

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Atención a Migrantes
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Interior de la secretaria del Migrante y enlace Internacional.
FECHA DE VIGENCIA:	30 octubre 2012
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	24 diciembre 2018
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Estatal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder ejecutivo del Estado

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Secretaria del Migrante y enlace internacional de Guanajuato y los Municipios

INDICE DE REGULACION

Capítulo I Disposiciones Generales
Sección Única Competencia y organización de la Secretaría

Capítulo II Titular de la Secretaría
Sección Única Atribuciones de quien sea Titular de la Secretaría

Capítulo III Atribuciones genéricas de las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones
Sección Primera Atribuciones genéricas de las Subsecretarías
Sección Segunda Atribuciones genéricas de las Direcciones y Coordinaciones

Capítulo IV Despacho de quien sea Titular de la Secretaría
Sección Primera Unidades administrativas adscritas al Despacho del Titular de la Secretaría
Sección Segunda Dirección General Jurídica
Sección Tercera Dirección Administrativa

Capítulo V Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante
Sección Primera Organización y atribuciones de la Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante

Capítulo V Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante
Sección Primera Organización y atribuciones de la Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante
Sección Segunda Coordinación de Inversión Migrante
Sección Tercera Coordinación de Asistencia a Organizaciones en el Exterior

Capítulo VI Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad
Sección Primera Organización y atribuciones de la Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad
Sección Segunda Coordinación de Atención a Migrantes en Origen, Tránsito, Destino y Retorno

Capítulo VII Consejo Consultivo de Migración
Sección Primera Objeto e Integración
Sección Segunda Presidencia del Consejo Consultivo de Migración
Sección Tercera Secretaría Ejecutiva
Sección Cuarta Consejeros Ciudadanos

Sección Quinta Sesiones
Capítulo VIII Órgano Interno de Control
Sección Única Estructura y atribuciones
Capítulo IX Ausencias y Relaciones Laborales
Sección Primera Ausencias de las personas Servidores Públicos
Sección Segunda Relaciones Laborales

OBJETO DE LA REGULACION

Dependencia encargada de diseñar, proponer, coordinar, implementar, promover, difundir y evaluar políticas públicas sobre hospitalidad, interculturalidad, enlace internacional y la atención integral y respeto de los derechos de los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen.

MATERIAS REGULADAS: Migrantes y sus familias

SECTORES REGULADOS: Migrantes y sus familias

SUJETOS REGULADOS: Migrantes y sus familias

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Asesoría para la obtención de Doble Nacionalidad Americana	SJI-DAM-01
Actas y apostillas de documentos en EUA	SJI-DAM-02
Traslado de Restos	SJI-DAM-03
Visa Humanitaria	SJI-DAM-04
Localización de personas	SJI-DAM-05
Mineros de Plata	SJI-DAM-06
Situación Jurídica (presos)	SJI-DAM-07
Repatriación de Enfermos	SJI-DAM-08
Repatriación de Migrantes	SJI-DAM-09
Ayuda Alimentaria	SJI-DAM-10
Beneficios Federales	SJI-DAM-11
Certificados de Nacimientos y apostillas en el extranjero	SJI-DAM-12

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

No aplica.

José Uriel Trejo Escamilla

Sello de la Dirección

Firma del director